| **Imagen que contiene dibujo  Descripción generada automáticamente** | **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DE LA **COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS** **COMO CONVOCANTE**  Y **COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y MIGRANTES COMO COADYUVANTE** CELEBRADA EL  MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022  EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN DEL **ACUERDO 0079/2022/TC RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 AGREGANDO LA FRACCIÓN XII Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 41 BIS AL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** |
| --- | --- |

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:**Buenos días compañeras y compañeros Regidores, personal de la Secretaría del Ayuntamiento, personal de Transparencia, asesores y demás funcionarios públicos municipales que nos acompañan, siendo las 10:20 minutos (Diez horas con 20 minutos) del día miércoles 30 de noviembre del año 2022, encontrándonos reunidos en el Salón del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque de conformidad con los artículos 76, 77, 78, 87, 92 fracciones III, IV, 95 fracción II, 96 fracciones III, IV, VII, VIII, 152, 153 y 154 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque por el que se rige este Ayuntamiento, damos inicio a esta Décima Quinta Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes como coadyuvante.

Antes de continuar la lista de asistencia de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, comento que recibí oficio, del regidor Juan Martín Núñez Morán, donde señala su inasistencia a esta sesión.

Por lo que procederemos a aprobar su inasistencia.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

En estos momentos procedo a la Toma de Asistencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos para efectos de verificar si existe quórum legal para sesionar.

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión José Luis Salazar Martínez, presente

Vocal de la Comisión, Alma Dolores Hurtado Castillo, presente

Vocal de la Comisión, Juan Martín Núñez Morán, justificado

Vocal de la Comisión, Roberto Gerardo Albarrán Magaña, presente

Vocal de la Comisión, María del Rosario Velázquez Hernández, presente

Vocal de la Comisión, Luis Arturo Morones Vargas,

Vocal de la Comisión, Ana Rosa Loza Agraz, presente

Su servidora, Jael Chamú Ponce, regidora presidenta de la Comisión.

Por lo que se encuentran presentes 6 de los 8 integrantes de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Antes de proceder a la toma de lista de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes, comento que recibí oficio, donde justifica su inasistencia, la regidora Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero y con fundamento en el artículo 35 bis, fracción I Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, así como el de la regidora María Patricia Meza Núñez.

Por lo que procederemos a aprobar su inasistencia.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Ahora procedo a tomar lista de asistencia a quienes integran la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes como coadyuvante

Presidenta de la Comisión Liliana Antonia Gardiel Arana, presente

Vocal de la Comisión Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero, justificado

Vocal de la Comisión Anabel Ávila Martínez, presente

Vocal de la Comisión María Patricia Meza Núñez, justificado

Vocal de la Comisión José Roberto García Castillo, presente

Por lo que se encuentran presentes 3 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara Quórum Legal para sesionar.

Continuando con la sesión, les propongo el orden del día de conformidad a la convocatoria realizada:

 **Orden del Día**

**I.** Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;

**II.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día;

**III.** Estudio, análisis y en su caso, dictaminación del **Acuerdo 0079/2022/TC** que tiene por objeto modificar el Art. 40 agregando la Fracc XII y adicionar el artículo 41 bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque;

**IV.** Asuntos Generales;

**V.** Clausura de la sesión.

Les pido que si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Se encuentra en esta sesión el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Fernando Antonio Chávez Delgadillo y someto a su votación el darle uso de la voz en caso de ser requerido.

Los que estemos a favor manifestarlo levantando nuestra mano. Muchas gracias,

**ES APROBADO POR UNANIMIDAD-------------------------------------------------- ------------------------------------------------------------------------------------------------------**

Continuamos con el orden del día, **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Regidora Presidenta Jael Chamú Ponce:** Continuando con la sesión, pasamos al desahogo del tercer punto, a efecto de llevar a cabo el estudio, análisis y en su caso, dictaminación del siguiente **Acuerdo 0079/2022/TC** que tiene por objeto modificar el Art. 40 agregando la Fracc XII y adicionar el artículo 41 bis del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Aquí me voy a permitir darle uso de la voz al Secretario, por este punto de acuerdo que es una de las líneas principales de trabajo, una asignatura pendiente Derechos Humanos. Le invito a darnos un contexto sobre este tema.

*Es importante mencionar que la Dirección de Derechos Humanos es fundamental en el Municipio, ya que a través de ella se pretende garantizar el cumplimiento progresivo de los derechos humanos de los ciudadanos hasta lograr la plena realización de los mismos.*

**Interviene el Mtro. Fernando Antonio Chávez Delgadillo, secretario del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque**: De todos es conocido que la reforma constitucional en el año 2011 y 2012, se transforma en el sentido de Derechos Humanos; anteriormente ubicaba a un estado garantista que el estado protegiera las garantías individuales. Ahora da un cambio trascendental, ya no está sujeto a la que le garantice, sino que con las reformas constitucionales ponen en el centro a las personas, quienes por el hecho de ser tienen derechos humanos.

Ya no está sujeto a que le reconozca o le garantice los derechos humanos el estado.

Implicó que las tres órdenes de gobierno: El Estado, municipio y la federación, al igual que las cámaras de Diputados, la Corte; en los estados los tribunales los legislativos, tengan que centrar los Derechos Humanos.

Los jueces, el gobierno tiene que trabajar con este enfoque, y obviamente nosotros los municipios tenemos que trabajar, enfocados en los derechos humanos.

Es un asunto trascendental, pues tenemos que revisar toda la normatividad interna que esté enfocada en materia de derechos humanos, podemos comenzar con niñas, niños y adolescentes que son el primer eje en materia de los derechos humanos, el enfoque de igualdad y de género y todos los rubros de aquellos grupos que han sido discriminados.

Esto de una manera general. Les reconozco a todas y todos que han tenido a bien dictaminar la creación de esta área, que el no contar con área no ha sido razón para no atender a estos grupos, hemos trabajado. Tenemos un programa desde hace cuatro años y que lo forman nueve protocolos, que bien hay que actualizarlos.

Tuvimos un informe especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 083/2021 Informe especial sobre la agenda pendiente de los Derechos Humanos del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque. En las proposiciones en el Punto 9, segundo punto: Que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque consolide una Dirección Municipal de Derechos Humanos con el propósito de que atienda de manera efectiva y colegiada todas y cada una de las recomendaciones, peticiones, solicitudes que se encuentren incluidas en la recomendación general, particular, informes especiales, diagnóstico.

Toda una gama de acciones que tiene la Comisión Estatal (Derechos Humanos) a efecto de que dentro del gobierno o municipal haya una instancia administrativa que lleve el trabajo de los derechos humanos. Estamos en una crisis humanitaria, tiene varios años y cada día incrementa desde las violencias, inseguridades, migrantes; tiene que haber un rediseño institucional enfocado a la protección de los derechos humanos.

La Presidenta (Municipal) determinó la creación de un grupo de mujeres policías llamado “Andrómedas”, para acompañar toda cuestión de las y los desaparecidos. He recibido a los grupos, colectivos, se les atiende y acompaña.

Hemos trabajado con los centros de migrantes, son situaciones que se atienden, pero que necesariamente debería haber un área municipal que tenga la atribución y mandato del Cabildo para que se atienda y rinda informes sobre esta circunstancia.

En el caso de las recomendaciones de derechos humanos, más que un proceso judicial, es una estrategia de capacitación. Cuando llega una recomendación de Derechos Humanos, es como un llamamiento; pon atención en este asunto que te falta fortalecer, rediseñar e implementar.

Mi reconocimiento y el de los tlaquepaquenses a esta determinación de todas y todos ustedes. Es una reforma constitucional del 2011 que entró en vigor el 2012, y ustedes lo están tomando como bandera de eficacia en la gestión pública.

**Interviene la regidora Jael Chamú Ponce**: Agradezco a las y los compañeros regidores, que han mostrado su interés en este tema, haciéndonos llegar comentarios u observaciones, porque tenemos claro la importancia de esta Dirección de Derechos Humanos para buena gobernanza del municipio.

Agradezco a la compañera Liliana, presidenta de la Comisión, sus apreciaciones.

En el dictamen que tienen, se le agregarán 2 puntos de acuerdo, comentamos fuera de sesión, incluir un punto de acuerdo donde se le instruye a Desarrollo Organizacional, para que elabore la estructura orgánica correspondiente, los manuales de procedimiento. No solo crear la dirección, sino lo que se requiere para después.

Otro de los puntos de acuerdo corresponde para que Sindicatura, para dar seguimiento a las recomendaciones y que se establezca en dicho punto de acuerdo.

Dicho lo anterior se abre el registro de oradores sobre el análisis de la propuesta.

Hace uso de la voz la regidora Liliana Antonia Gardiel Arana: Agradeciendo que se este considerando, la gran importancia de esta dirección, que espero se de a favor.

Importante es sumar que estas personas con sus necesidades y derechos requieren atención urgente de las diferentes áreas.

He trabajado como Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes, atendiendo a migrantes que pasan por nuestro municipio, por eso mi interés de revisar la forma de trabajo y como se atenderá a cada grupo.

Como dice el secretario (del Ayuntamiento), desde el 2011 se tiene este pendiente, afortunadamente ya trabajamos en este tema.

**Con los comentarios expresados procedemos a la votación** en relación a la **aprobación** del acuerdo con **número 0079/2022/TC relativo a la modificación del artículo 40 agregando la fracción XII y adicionar el artículo 41 bis al Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque**.Si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando nuestra mano.

A favor

Presidenta de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, Jael Chamú Ponce, a favor

Síndico Municipal y Vocal de la Comisión José Luis Salazar Martínez, a favor

Vocal de la Comisión, Alma Dolores Hurtado Castillo, a favor

Vocal de la Comisión, Roberto Gerardo Albarrán Magaña, a favor

Vocal de la Comisión, María del Rosario Velázquez Hernández, a favor

Presidenta de la Comisión Liliana Antonia Gardiel Arana, a favor

Vocal de la Comisión Anabel Ávila Martínez, a favor

En contra, ninguno voto

Abstención

Vocal de la Comisión, Ana Rosa Loza Agraz, presente

Vocal de la Comisión José Roberto García Castillo, presente

**ES APROBADO POR MAYORÍA---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**Continuamos con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Si existe algún otro punto a tratar, cedo el uso de la voz a los presentes. Al no haber asuntos generales continuo con el quinto punto del orden del día, y una vez agotado el orden del día y en cumplimiento al quinto punto, siendo las 10:37 horas (Diez horas con treinta y siete minutos) del día 30 de noviembre del 2022 declaro clausurada la presente sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos como convocante y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes como coadyuvante.

Gracias a todos por su asistencia y participación.

Buenos días.

**Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**

| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Jael Chamú PoncePresidenta de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_José Luis Salazar MartínezSíndico y Vocal |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Alma Dolores Hurtado CastilloVocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Juan Martín Núñez MoránVocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Roberto Gerardo Albarrán MagañaVocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María del Rosario Velázquez HernándezVocal |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Luis Arturo Morones VargasVocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Ana Rosa Loza AgrazVocal |

**Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Migrantes**

| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Liliana Antonia Gardiel AranaPresidenta de la Comisión | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Adriana del Carmen Zúñiga GuerreroVocal |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Anabel Ávila Martínez Vocal | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_María Patricia Meza NúñezVocal |

| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_José Roberto García Castillo Vocal |
| --- |